



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520316001
Fecha: 03-09-2025

20255520316001

Página 1 de 2

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

(552)

Señor

LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ

R/L Consorcio Vial Usme 2019

Calle 24 # 51-40 OFICINA 516 EDIFICIO COMER CAPITAL

E-mail: contabilidad@estudios.com.co; argig@hotmail.com

Teléfonos: (601) 9370958

Bogotá

Asunto: Tercer requerimiento sobre falencias en obras realizadas bajo el contrato 294-FDLU-2018.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 294-FDLU-2018 cuyo objeto es "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA FASE 1 DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA, SU ESPACIO PUBLICO Y REDES INCLUYE ACTUALIZACIÓN COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DISEÑOS DE LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN CABILDOS CIUDADANOS EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."

Cordial saludo Sr. Farfán,

De manera atenta, me permito comunicarle que de acuerdo al cronograma de pólizas de estabilidad activas que se realiza cada 6 meses por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme – FDLU, en la cual durante la visita técnica se evidenciaron afectaciones.

Expuesto lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) le solicita de manera cordial se realicen las reparaciones por concepto de estabilidad de obra de las actividades ejecutadas mediante el contrato de la referencia, que den solución a los inconvenientes presentados en los parques intervenidos. Lo anterior de acuerdo con lo amparado de estabilidad de obra con póliza No. GU053224 de la aseguradora CONFIANZA con vigencia hasta el 05 de DICIEMBRE de 2025.

Por lo anterior, se solicita realizar una visita técnica conjunto con las representaciones del Fondo de Desarrollo Local de Usme, Interventoría y Contratista, esto con el fin de subsanar las observaciones, que se encontraron los recorridos de estabilidad y calidad de obra que se realizaron el 27 de diciembre de 2024, el 23 de abril de 2025 y el 19 de agosto de 2025 por parte del área de infraestructura.

Con base en lo anterior y dentro de nuestras competencias, requerimos que al recibido de esta comunicación dentro del término de diez (10) días siguientes, se contacten con BRENDA MONCADA contratista del área de infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Usme, correo institucional brenda.moncada@gobiernobogota.gov.co – Cel 3203185988, para que se coordine la respectiva visita técnica y se subsanen los requerimientos en el menor tiempo posible

Alcaldía Local de Usme
Carrera 14 A No. 137 B Sur - 32
Plazuela Fundacional de Usme
(Usme Centro)
Código Postal: 110541
Tel. 7693100 Ext. 306
Información Línea 195
www.usme.gov.co

GDI-GPD-F054
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255520316001

Fecha: 03-09-2025

20255520316001

Página 2 de 2

Adicionalmente se anexas los siguientes radicados:

- 20255520156171 del 02 de mayo de 2025, en el cual se realizó la primera solicitud, para la subsanación de las fallas que se encontraron en la visita técnica de estabilidad de la obra.
- 20255520200821 del 04 de junio de 2025, en el cual se realizó la segunda solicitud para las subsanaciones de las fallas que se encontraron en la visita técnica de estabilidad de la obra.

manifestamos nuestra disposición para continuar atendiendo las solicitudes y/o requerimientos. Para cualquier duda, inquietud o solicitud adicional, puede dirigir un correo electrónico a cdi.usme@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO

Alcaldesa Local de Usme (E)

Con copia a: SAIN ESPINOSA MURCIA proyectos@estudios.com.co

Con copia a: centrodecontacto@confianza.com.co

Anexo radicados No. 20255520156171 y No. 20255520200821

Proyectó: Tec. Brenda Julieth Moncada Sierra - AGD

Revisó: Ing. Diego Caballero Rojas - AGD

Aprobó Ing. Jhon Gener Santofimio Rivera - Profesional Especializado -

